



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16

(Convocatoria 16/17)

Datos de Identificación del Título

<i>ID Ministerio</i>	<i>5600439</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Geografía</i>
<i>Centro</i>	<i>Escuela Internacional de Doctorado</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3015</i>
<i>Web del Centro</i>	<i>http://www.doctorado.us.es/</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

En el seguimiento convocatoria 16-17, el presente criterio no ha sufrido modificaciones ni cambios relevantes.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Se ha nombrado una Comisión de Calidad, poniendo en marcha un plan de mejora. Los resultados han sido los siguientes

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado a través del seguimiento y acreditación, desarrolla la tercera versión del SGCPD que fue presentada el pasado 21 de diciembre de 2016 en Consejo de Gobierno, atendiendo con ello a las recomendaciones de AAC en los informes de verificación, a los criterios establecidos por REACU, y dando así cumplimiento al compromiso del programa rectoral de dotar al SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla de una mayor eficiencia y automatización. De forma adicional, se incluyen indicadores específicos referidos a la internacionalización y a la excelencia de los programas de formación de Doctorado.

Los principales cambios se han centrado en:

- Desde el ámbito de la gestión, el SGCPD v.3 desarrolla un sistema mixto de gestión, apoyo y supervisión centralizada por la propia universidad y, a nivel de Centro, por la Escuela Internacional de Doctorado, por una parte, combinado con las acciones de valoración, informe y despliegue y ejecución de recomendaciones por los órganos responsables del SGC de los Programas de Doctorado. Para ello se ha definido una estructura de responsabilidades en tres niveles: de Programa de Doctorado, de Centro e Institucional.
- En cuanto a procedimientos, se han trasladado como capítulos al cuerpo del texto del Manual de Garantía de Calidad el contenido de los procedimientos P09 y P10 de la v.2, referidos a “Extinción del programa de doctorado” y “Análisis, mejora y toma de decisiones”, respectivamente, favoreciendo una mayor claridad y eficiencia de los mismos.
- Respecto a indicadores, se hace una distinción en dos niveles según su importancia: troncales (obligatorios) y auxiliares (opcionales), pudiendo ir acompañados ambos de indicadores complementarios. La versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad consta de un total de 28 indicadores, de los cuales 21 son troncales y 7 auxiliares.

III. Profesorado

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

En el seguimiento convocatoria 16-17, el presente criterio no ha sufrido modificaciones ni cambios relevantes.

No obstante, el programa quiere hacer constar que la acción de mejora nº 3 planteada en el anterior Plan de Mejora (seguimiento 2014-15) referida al fomento de codirección de tesis con profesores del programa que tienen menor experiencia investigadora (novel) se ha resuelto satisfactoriamente entre los cursos 2015-16 y 2016-17.

Fortalezas y logros

1. codirección de tesis con profesores del programa que tienen menor experiencia investigadora (novel) se ha resuelto satisfactoriamente entre los cursos 2015-16 y 2016-17.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

En el seguimiento convocatoria 16-17, el presente criterio no ha sufrido modificaciones ni cambios relevantes.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P1-1.1	Oferta de plazas	23	Teniendo en cuenta la demanda que tiene el programa de doctorado, las salidas profesionales del geógrafo y la no existencia de políticas de incentivación de la Administración para que las empresas empleen a doctores consideramos que es un número más que suficiente
P1-1.2	Demanda	24	Se considera que la oferta y la demanda está muy equilibrada
P1-1.3	Doctorandos de nuevo ingreso	18	El número alumnos de nuevo ingreso son 18, un número inferior a la oferta de plazas. Pero teniendo en cuenta que en el curso 13-14 se matricularon 12 alumnos, en el 2014-15 fueron 16 estudiantes, se observa un incremento paulatino. A ello cabe sumar que hemos tomado medidas de mejora (creación de una web de divulgación con visitas controladas). Por lo tanto consideramos que conviene continuar con la oferta de 23 alumnos El porcentaje de estudiantes de otras universidades españolas denota interés por el programa fuera de la Universidad de Sevilla
	1.3.1	Estudiantes de Nuevo Ingreso en cada Línea de Investigación del programa de doctorado	18 L:6
	1.3.2	Estudiantes según requerimientos de acceso	

	1.3.3	Porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas	11.11% numerador:4 denominador:36	
P1-1.4		Estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado	36	El número total de estudiantes en el Programa son 36, es decir no solamente se incrementa el número de estudiantes matriculados, sino que además los alumnos de doctorado tienen interés por realizar la tesis y continuar en el programa. De ahí que la dedicación investigadora del doctorando representa un indicador elevado, dado que hay 27 alumnos a tiempo completo. Igualmente el número de doctorandos con calificación favorable de la evaluación conjunta es un indicador elevado e indica que los alumnos del programa están muy interesados en sus estudios y en sus tesis. marca también la continuidad de los alumnos en el programa. El porcentaje de alumnos extranjeros (un 11,11%) debemos considerarlo positivo porque llevamos pocos cursos de implantación de este doctorado.
	1.4.1	Dedicación investigadora del doctorando	Xa:27 Xb:9	
	1.4.2	Doctorandos con calificación favorable de la Evaluación Conjunta	34	
	1.4.3	Doctorandos extranjeros	4	
	1.4.4	Estudiantes matriculados en cada Líneas de Investigación del programa de doctorado	36 L:6	

P1-1.5		Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	13.89% numerador:5 denominador:36	El porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral constituye una de las fortalezas del Programa Doctorado de Geografía. Es un porcentaje elevado
--------	--	---	---	---

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1. La mayoría de doctorandos de Geografía obtienen una calificación favorable en el Documento de Actividades y en el Plan de Investigación.

2.-La dedicación investigadora del doctorando de Geografía es alta.

3.-El porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral es elevado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. 1. a) Debilidades:

- Reducción del número de alumnos matriculados en relación con el número de alumnos inscritos, debido a la crisis económica (reducción de becas/ayudas) y a la entrada en vigor del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales que dio lugar a la extinción de los Planes antiguos (Plan 2007, Plan 2005, Plan 1998 y Plan 1985). Este último hecho provocó la concentración de alumnos matriculados en los planes antiguos (dentro del periodo transitorio habilitado) porque podían leer sus tesis doctorales más rápidamente y porque dichos planes eran menos exigentes en la formación del doctorando que el actual Plan 2011.

- Existencia de una web de carácter divulgativa para los alumnos con información reducida (inglés y castellano) y otra mucho más completa que incluye los detalles de la memoria de verificación del Programa de Doctorado que es la que ha sido evaluada por la Agencia de Andalucía del Conocimiento.

b) Mejoras:

- Difusión del Programa de Doctorado de Geografía entre el alumnado del Máster Oficial en Ordenación del Desarrollo Territorial y Local (Universidad de Sevilla) para su captación.

- Unificación de la web divulgativa para alumnos en inglés y castellano

(<http://institucional.us.es/doctorgeografia>) con la web extendida y evaluada por la Agencia Andaluza del Conocimiento (<http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion>), mostrándola en castellano e inglés y haciéndola más atractiva para el alumno.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P2-2.1	Tesis defendidas	2 Xa:2 Xb:0	El número de tesis defendidas es adecuado teniendo en cuenta que las tesis de Geografía son voluminosas (350 -400 paginas) y se exige mucho trabajo de campo A este resultado se le añade que las 2 tienen sobresaliente cum laude

	2.1.1	Tesis con la calificación de cum laude	2 Xa:2 Xb:0	
	2.1.2	Tesis por compendio	Xa:0 Xb:0	
	2.1.3	Tesis con mención internacional.	Xa:0 Xb:0	
	2.1.4	Tesis en régimen de cotutela.	Xa:0 Xb:0	
	2.1.5	Tesis desarrolladas en doctorados industriales.	S/D Xa:S/D Xb:S/D	
P2-2.2		Tasa de éxito de los Programas de Doctorado.		La tasa de éxito de lectura de tesis a los 3 años de ingreso es positivo teniendo en cuenta que las tesis de Geografía son voluminosas (350 -400 paginas) y se exige mucho trabajo de campo. A ello se le suma que tienen cum laude
	2.2.1	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	16.67% numerador:2 denominador:12 Xa:2 Xb:0	
	2.2.2	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P numerador:N/P denominador:N/P Xa:N/P Xb:N/P	
P2-2.3		Tiempo medio en la defensa de la tesis doctoral.	1.17 Xa:1.17 Xb:0.00	El tiempo medio de defensa de tesis doctoral constituye un indicador muy positivo dado las características de las tesis de Geografía. Téngase en cuenta que este indicador significa el tiempo empleado de media desde que se matricula el estudiante en el programa hasta que defiende la tesis

P2-2.4		Porcentaje de abandono del programa de doctorado.	N/P numerador:N/P denominador:N/P	
P2-2.5		Número de resultados científicos de las tesis doctorales.	48	Conviene resalta que del número total de resultados científicos derivados de las tesis son 48 publicaciones, con una media de 5,2 por estudiante. De ese total de 48 publicaciones, 11 son JCR
	2.5.1	Número de artículos de revistas.		
	2.5.2	Número de patentes.		
	2.5.3	Número de libros/capítulos de libros.		
	2.5.4	Promedio de contribuciones científicas de las tesis.	5,2	
	2.5.5	Otras contribuciones científicas.		
P2-2.6		Tesis defendidas en relación al total de Directores de Tesis.	0.06 numerador:2 denominador:36	Es un indicador positivo. Hay que tener en cuenta que el doctorando tiene que confeccionar una tesis voluminosa y debe hacer estancias en otros centros de investigación, hacer cursos y asistir y participar en congresos. Todo ello en 3 años
P2-2.7		Tasa de Rendimiento de Tesis.	5.71% numerador:2 denominador:35	Teniendo en cuenta que se considerarán plazos establecidos 5 años máximo para los doctorandos a tiempo completo y 8 años máximo para los de tiempo parcial, una tasa de rendimiento de un 5,71 es adecuada

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1.- Adecuada tasa de rendimiento teniendo en cuenta que se considerarán plazos establecidos 5 años máximo para los doctorandos a tiempo completo y 8 años máximo para los de tiempo parcial.
- 2.- El número total de resultados científicos derivados de las tesis es elevado, así como la media de publicaciones por estudiante.
- 3.- Adecuada tasa de éxito de lectura de tesis a los tres años de ingreso.

4.- Las tesis leídas tienen cum laude.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El programa no detecta debilidades debido a que en período de análisis objeto de este seguimiento (curso 15-16) se corresponde con el tercer año de implantación del programa; siendo éste el 3º año para los estudiantes a tiempo completo a los cuáles el RD 99/2011 les permite solicitar la prórroga de un año más que excepcionalmente podrá ampliarse a otro año.

P3 - EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P3-3.1	Profesores investigadores participantes en el Programa de Doctorado.	33 Xi:33 Xe:0	Consideramos que tenemos un número suficiente de profesores para atender a los alumnos de doctorado de Geografía. Además ese profesorado está cualificado y tiene experiencia suficiente. Esta afirmación lo avala el número de sexenios que cuenta el profesorado (65) y el número de directores de tesis defendidas La normativa no indica que los Programas de doctorado deben acoger directores de tesis extranjeros pero si tenemos expertos internacionales que colaboran con nosotros en la formación de tribunales de tesis, redacción de informes para la mención internacional, seminarios, etc.. Por otra parte contamos con un número elevado de profesores, muy bien cualificados y organizados en una estructura piramidal buena tanto si atenemos al presente como al futuro
	3.1.1	Sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del programa de doctorado.	65
	3.1.2	Directores de tesis.	36

	3.1.3	Profesores investigadores extranjeros participantes en el Programa de Doctorado.		
P3-3.2		Nivel de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.57 Respuestas:7 Universo:32	Constituye un indicador elevado e indica la dedicación de los investigadores a los doctorandos
P3-3.3		Número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa de Doctorado.		
	3.3.1	Número de Proyectos de investigación competitivos vivos.	38	
	3.3.2	Reconocimientos y premios.		
	3.3.3	Número de patentes.		
	3.3.4	Número de artículos de revistas.		
	3.3.5	Número de libros.		
	3.3.6	Número de capítulos de libros.		
	3.3.7	Número de contribuciones en Congresos.		
	3.3.8	Número de otras contribuciones científicas.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

- 1.-Número suficiente de profesores en función de la oferta de alumnos del Programa, así como la cualificación y la experiencia del profesorado.
- 2.-Elevado número de sexenios reconocidos a los investigadores del Programa.
- 3.- Elevado índice de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
- 4.- Elevado número de directores de tesis defendidas.
- 5.- número importante de expertos internacionales que colaboran con el programa 42,42%
<http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion/> internacionalización.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

- 1.

P4 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P4-4.1	Participación de estudiantes de doctorado en estancias de Investigación.	5.88% numerador:2 denominador:34	Teniendo en cuenta la situación de crisis económica, las escasas ayudas existentes por parte del Ministerio, Junta de Andalucía y de la Universidad, un porcentaje de 5,88 es positivo y demuestra el interés de nuestros alumnos por mejorar su nivel de preparación.

P4-4.2		Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.		El nivel de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad es adecuado, aunque un poco bajo, dadas las escasas ayudas existentes y el nivel de exigencia en cuanto a curriculum pedido.
	4.2.1	Nivel de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.	2.33 Respuestas:3 Universo:32	
	4.2.2	Nivel de satisfacción de los profesores con los programas de movilidad.	S/D	
P4-4.3		Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.		A pesar de que la normativa solo computa los convenios específicos que durante el programa actual ha firmado. El programa de Geografía tiene firmados 41 convenios de programas anteriores que son los que se emplean en la actualidad. Estos convenios aparecen en http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluaciones y después buscar 10 internacionalización y luego 10.1.1 colaboraciones
P4-4.4		Participación de estudiantes de doctorado en programas de movilidad.		
P4-4.5		Duración media de estancias de doctorandos.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1.- índice adecuado de participación de doctorandos con los programas de movilidad teniendo en cuenta la situación de crisis y las escasas ayudas existentes.

2.- número elevado de convenios de doctorado (41) vigentes en la actualidad que se emplean en el programa actual ver pagina web del programa <http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion/internacionalizacion/colaboraciones>

P5 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P5-5.1	Tasa de empleo.	100.00% numerador:1 denominador:1	El indicador demuestra que hemos alcanzado el 100 en la tasa de empleo, indicador muy positivo
P5-5.2	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	0.00	No existen datos

P5-5.3		Adecuación del puesto de trabajo a los estudios.	1.00	El indicador demuestra que hemos alcanzado el 100 en la tasa de empleo, indicador muy positivo
P5-5.4		Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1.- índice elevado en la tasa de empleo lograda en el Programa.

2.- Indicador muy positivo en la adecuación del puesto de trabajo a los estudios.

P6 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P6-6.1	Quejas resueltas, Sugerencias, Incidencias y Felicidades recibidas.	S/D Xq:S/D Xs:S/D Xi:S/D Xf:S/D	

P7 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P7-7.1	Nivel de satisfacción con el PD.		El grado de satisfacción de los doctorandos es elevado, acorde con la dedicación de sus directores y tutores. El nivel de satisfacción de los investigadores con el Programa de Doctorado es elevado, considerando que no todos los investigadores han participado hasta el momento en dirección de tesis. El nivel de satisfacción del PAS con el Programa de Doctorado es también elevado y vinculado al compromiso de este personal con el Programa
	7.1.1	Nivel de satisfacción del doctorando con el PD. 4.12 Respuestas:8 Universo:32	
	7.1.2	Nivel de satisfacción de los investigadores con el PD. 4.27 Respuestas:11 Universo:31	

	7.1.3	Nivel de satisfacción del PAS con el PD.	4.33 Respuestas:12 Universo:15	
--	-------	--	--------------------------------------	--

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alto índice de satisfacción con el Programa de Doctorado de Geografía por parte de los distintos colectivos implicados (investigadores, doctorandos y PAS).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. NO EXISTE NINGUNA EN ESTE APARTADO

P8 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P8-8.1	Satisfacción con la información pública disponible sobre el PD.		El grado de satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible es elevado y relacionado con los medios técnicos y materiales disponibles para la difusión del programa El grado de satisfacción de los profesores con la información pública disponible sobre el PD es igualmente elevada acorde con la calidad de la página web y de la información que reciben de la comisión Académica
	8.1.1	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	4.00 Respuestas:8 Universo:32
	8.1.2	Satisfacción de los profesores con la información pública disponible sobre el PD.	4.09 Respuestas:11 Universo:31
P8-8.2	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	284	conviene indicar que las 284 visitas corresponden a visitas a la web institucional. La Web del Programa http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion Geografía tiene 4026 visitas lo que denota la importancia de tener esta web y la afluencia de consultas que recibe la misma.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1.- Disponibilidad de información válida correspondiente al Programa de doctorado en la WEB.

2.-Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el Programa de Doctorado que se complementa con el alto índice de satisfacción de los doctorandos con los investigadores (visto en el P07).

3.- El número de veces que se ha visitado la web del programa de Geografía es elevado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. NO EXISTEN PUNTOS DÉBILES

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda continuar analizando el motivo del bajo número de alumnos, con la implementación de actividades que procuren su incremento; teniendo en cuenta que este número va aumentando de curso en curso y quizá se llegue a completar.			
Breve descripción al tratamiento			
Se va a continuar analizando y comprobando que las medidas adoptadas van dando sus frutos ya que se ha experimentado un leve crecimiento del número de estudiantes. Cada año tratamos de mejorar la página web del doctorado de Geografía haciéndola más atractiva a los posibles estudiantes tanto españoles como extranjeros. La justificación de que no consigamos un número elevado de alumnos tiene que ver en gran parte con la crisis y con la falta de políticas que estimulen a los empresarios y a la administración a contratar doctores en Geografía; ya que sobre todo la administración todavía no cuenta con los recursos adecuados para crear empleo debido a la crisis.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	Semestralmente con Comisión Académica y anual con alumnos máster geografía
Definición de la acción	
Seguir analizando el bajo número de alumnos, implementando actividades	
Desarrollo de la acción	
Hacer reuniones con la Comisión Académica semestralmente y con los alumnos de Máster Geografía una vez al año para valorar la demanda, las plazas cubiertas y formalizadas	
Responsable	
Presidenta Comisión Académica (Rosa Jordá Borrell)	
Recursos necesarios	
Aula de Facultad Geografía e Historia	

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
La recomendación decía "Incluir la memoria en la página web del título". En el autoinforme se manifiesta la voluntad de la Universidad de Sevilla de no atender a esta recomendación ya que la memoria incluye información confidencial sobre responsables legales y profesorado. Sin embargo, la memoria se puede encontrar en la página web, dentro de la página de "Sistema de Garantía de Calidad".			
Breve descripción al tratamiento			
La Universidad de Sevilla tras valorar la recomendación realizada en el informe sobre la Información Pública Disponible de sus programas de doctorado ha realizado las gestiones pertinentes para que la memoria de			

verificación del título pueda ser publicada excluyendo de la misma cualquier información de carácter confidencial sobre responsables legales.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3

Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	22-12-2016

Modificación/recomendación

Se debe unificar las dos páginas web en una sola que contenga toda la información necesaria para el alumno. Adicionalmente puede haber otra página "divulgativa" que contenga información no contenida en la página oficial y que atraiga al futuro alumno para que se matricule en el PD.

Breve descripción al tratamiento

El programa de doctorado dispone de una única web que aglutina todos los aspectos solicitados por la AAC con referencia a su memoria de verificación (<http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion>) La ruta de acceso a la misma es única, a través de la oferta formativa de la página web de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en donde se ofrece información de carácter institucional.

No obstante, para clarificar mejor este aspecto se detalla la ruta de acceso a la información pública del programa de doctorado:

1º Web oficial de la Universidad de Sevilla (información institucional de los programas):
<http://www.us.es/estudios/doctorado/index.html>

2º De la web institucional, el estudiante interesado en nuestros estudios de doctorado puede acceder a la oferta formativa de la web de Doctorado en donde encontrará no solo información sobre los programas sino además información relativa a los procedimientos de acceso, matrícula, tesis, etc. La información contenida es de corte institucional y centrada en los procesos de los estudios de doctorado.

<http://www.doctorado.us.es/>

3º Dentro de la oferta formativa, el estudiante interesado en un programa de doctorado puede acceder a su web específica en donde encontrará información detallada y actualizada sobre el desarrollo y seguimiento del mismo.

En el caso del programa de doctorado en Geografía <http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion>

Esta estructura permite disponer de una información institucional básica y aplicada a los doctorandos, quienes encuentran en las webs específicas el espacio idóneo para conocer el desarrollo del programa, requerimientos específicos, actividades formativas, becas y ayudas específicas, etc.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	3	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda aportar evidencias del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados en ellas.					
Breve descripción al tratamiento					
La Comisión Académica es equiparable a la de Calidad en las fechas en que se produce el seguimiento del programa 2015-2016. La periodicidad de las reuniones de la Comisión Académica depende del volumen de los asuntos a tratar; pero no pasan 3 meses sin que se reúna la Comisión Académica. De cada una de las reuniones la secretaria elabora un acta. Como prueba del buen funcionamiento de la Comisión de Calidad (ese año Comisión Académica) se incluye un acta de dichas reuniones.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº4

Número de fichero	1				
Título					
Acta de Comisión Académica Calidad					
Número de fichero	2				
Título					
Acta de la comisión académica Calidad					

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación...					

Breve descripción al tratamiento

La formación del PDI de la Universidad de Sevilla es una de las dos áreas de responsabilidad del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado. Sus líneas de acción se desarrollan en coherencia con la Misión, Visión y Valores que tiene establecidos, en aras de promover la mejora continua de la capacitación del PDI y adaptar la oferta formativa a los fundamentos del EEES. El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es el responsable de la gestión de dichas actividades.

En el siguiente enlace, dispone de información detallada del Instituto de Ciencias de la Educación:
<https://sfep.us.es/wsfe/sfep/secretariado.html>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento			Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación					
Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo.					
Breve descripción al tratamiento					
Atendiendo a esta recomendación hay un responsable por línea de investigación que recoge información de los investigadores. La Comisión Académica recibe la información de los responsables de cada línea, la analiza y se formulan propuestas a fin de organizar un cronograma formativo.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	5	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda articular mecanismos para mitigar el efecto de la reducción de revistas suscritas (sistema de obtención de artículos mediante intercambio bibliotecario, compra de artículos individuales, etc).					
Breve descripción al tratamiento					
Se dará traslado de la recomendación de la AAC a los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad. Además, los directores de tesis y tutores damos difusión de toda aquella información y publicaciones que pueda interesarle al estudiante para realizar la tesis con la mayor calidad posible.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	5	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento		Fecha Informe

22-12-2016

Modificación/recomendación

Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos.

Breve descripción al tratamiento

Por parte del programa se da traslado a la FACULTAD y a la , BIBLIOTECA de Geografía e Historia de las mermas o fallas de los materiales y recursos. Además, el programa de Geografía solicita ayudas a la Universidad que corrijan estas cuestiones por ejemplo, vease el programa de Actividad Formativa del Doctorado de Geografía cuyas ayudas solicitadas en 2016, 2015, 2014, etc demuestran esta disposición de mejorar los recursos. Así, desde que se se implantan dichas ayudas, se han conseguido los siguientes recursos 5.966,20 en 2016; 4.796,78 en 2015 y 5.983,39 en 2014.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº8

Número de fichero	1
-------------------	---

Título

ayuda formación doctoral 2014

Número de fichero	2
-------------------	---

Título

ayuda formación doctoral 2016

Número de fichero	3
-------------------	---

Título

resolución ayuda doctorado primera mitad

Número de fichero	4
-------------------	---

Título

resolución ayuda doctorado segunda mitad

Modificación/recomendación nº 9			
Criterio	5	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo.			
Breve descripción al tratamiento			
La Universidad de Sevilla, a través de sus servicios centrales de gestión de los Recursos Humanos, realiza anualmente la valoración de las necesidades formativas de su plantilla (en este caso, del personal de administración) al objeto de adecuar las demandas de los diferentes puestos de trabajo. Desde el programa de doctorado, se da traslado de aquellas incidencias o mejoras que sean susceptibles de ser acometidas por la Universidad con la finalidad de favorecer la gestión del programa.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10			
Criterio	6	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda contextualizar los datos obtenidos de los indicadores, realizar un análisis de los mismos y en su caso, establecer acciones para la mejora.			
Breve descripción al tratamiento			
El programa procede a contextualizar los datos de acuerdo a los valores obtenidos realizando un análisis de estos y de los cuales se va derivar acciones de mejora que se plasmaran en el plan de mejora.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11			
Criterio	6	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.			
Breve descripción al tratamiento			
El autoinforme de seguimiento tiene un apartado dedicado expresamente a la presentación y análisis de indicadores (apartado V). En la Universidad de Sevilla el procedimiento es el siguiente: Siguiendo lo			

establecido en la V3 del SGCPD, en la OGC se procede de forma centralizada al cálculo de los mismos en la fecha y según procedimiento establecido en las fichas. Una vez calculados, se ponen a disposición de las Comisiones Académicas en la aplicación LOGROS. Las Comisiones Académicas, revisan dichos datos y proceden a su análisis que se refleja automáticamente en el apartado V del autoinforme de seguimiento que se envía a la AAC. Proceder a introducir dichos valores ya enviados y analizados en otra aplicación de forma manual iría en contra del objetivo de simplificación marcado por parte de la propia AAC. Por tanto, dado que los indicadores son comunicados y analizados, se solicita que dicha recomendación sea considerada atendida y resuelta.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12

Criterio	7	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento			Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación					
Se debe completar la revisión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado.					
Breve descripción al tratamiento					
A fecha presente, la Universidad de Sevilla ya cuenta con su tercera versión del Sistema de Garantía de los Programas de doctorado (SGCPD) aprobada por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2017 e implementada en el seguimiento del curso 2015-16 (convocatoria 2016-17).					
La misma se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13

Criterio	9	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda analizar si con las acciones previstas se consigue alcanzar el número de alumnos admisibles, antes de proponer una disminución del mismo.					
Breve descripción al tratamiento					
El programa agradece esta recomendación y va a trabajar en esta línea valorando cada curso académico la cobertura de sus plazas antes de plantear cualquier acción para disminuir la oferta del título. entendemos					

que el no haber alcanzado el número de plazas previsto se deben a situaciones coyunturales que tienen que ver con la situación de paro de los doctorandos, la escasa valoración que dan los empresarios a los doctores, la falta de recursos de la administración.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Captación de alumnado para el Programa de Doctorado de Geografía
- 2.- Incrementar el número de estudiantes procedentes de otros países y del resto de España
- 3.- Creación de un sistema documental relacionado directamente con la calidad en el programa de doctorado

Propuestas de mejora

- 1.- Difusión del Programa de Doctorado entre el alumnado del Máster Oficial en Gestión del Territorio, Instrumentos y Técnicas de Intervención (Geografía, Universidad de Sevilla) para su captación
- 2.- Mejorar, ampliar, actualizar en español y en inglés la Página Web <http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion>
- 3.- Creación de un sistema documental relacionado directamente con la calidad del programa de doctorado

Acciones de Mejora

A1-3015-2016: Difusión del programa fijando una reunión con los alumnos del Máster Gestión del Territorio, Instrumentos y técnicas de intervención

Desarrollo de la Acción: Invitación a los alumnos del Máster a dicha reunión para captarlos en el Programa de Doctorado

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: borrell@us.es

Rosa Jordá Borrell

Recursos necesarios: aula de la Facultad de Geografía e Historia

Coste: 0

IA1-3015-2016-1: (Acciones de difusión del programa realizadas por curso) *
100

Forma de cálculo: $X = (\text{N}^{\circ} \text{ de acciones de difusión del programa / curso académico}) *$
100

Responsable: borrell@us.es
Rosa Jordá Borrell

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: Alcanzar un 100 de éxito en la acción prevista

A2-3015-2016: Mejora, ampliación, actualización en español y en inglés de la Página Web de doctorado Geografía

Desarrollo de la Acción: El Programa de Doctorado de Geografía tiene una página web que ha sido evaluada por la Agencia Andaluza de Evaluación cuya dirección es <http://institucional.us.es/doctorgeografia/evaluacion> La Página Web está ya traducida al inglés. Esa tarea se finalizó a finales de 2016
El curso 2016- 2017 se debe llevar a cabo labor de mantenimiento, ampliación, actualización y traducción a lo largo de todo el curso.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: borrell@us.es

Rosa M Jordá Borrell

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y Apoyo al Doctorado

Coste: 1.300

IA2-3015-2016-1: Relación porcentual entre el número de contenidos ya publicados en la Web y contenidos nuevos en versión castellano. Relación porcentual del número de contenidos publicados ya en la web versión en inglés y los traducidos en el periodo establecido (12 meses).

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: borrell@us.es
Rosa Jordá Borrell

Fecha obtención: 31-12-2017

Meta a alcanzar: 80%

A3-3015-2016: Creación de un sistema documental relacionado directamente con la calidad en el programa de doctorado.

Desarrollo de la Acción: Reflexionando sobre la recomendación realizada y tras la puesta en marcha de la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad en Programas de Doctorado de la US, el programa considera que es prioritario establecer un sistema de gestión documental que permita aglutinar

y controlar todas aquellas cuestiones relacionadas con la calidad en el programa.

Para ello, el sistema de gestión documental permitirá organizar los acuerdos que en materia de calidad se tomen al objeto de realizar el seguimiento de las acciones que conforman el Plan de Mejora.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: borrell@us.es

Rosa María Jordá Borrell

Recursos necesarios: ordenador administrativos del Departamento
Armario depósito de documentos Departamento

Coste: 0

IA3-3015-2016-1: Acciones para documentar la calidad del Programa de Doctorado por curso académico * 100

Forma de cálculo: $X = (\text{n}^\circ \text{ de acciones para documentar la calidad del programa / curso académico}) * 100$

Responsable: Rosa Maria Jordá Borrell
Coordinadora Programa de Doctorado

Fecha obtención: 31-12-2017

Meta a alcanzar: Aglutinar, organizar y controlar las cuestiones relacionadas con la calidad del programa en un 80%

Fecha de aprobación en Comisión Académica	18-04-2017
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Acta de Comisión Académica Calidad



Sevilla 12 de junio 2016

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Dpto. Geografía Física y AGR
Dpto. Geografía Humana

Comisión Académica del Programa de
Doctorado en Geografía

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA celebrada el 9 de mayo de 2016.

Asisten a la reunión:

Dra. Rosa Jordá Borrell

Dr. Alfonso Fernández Tabales

Dra. Belén Pedregal Mateos

Dr. José Ojeda

Josefina Cruz Villalón

Reunida la Comisión se abordan los siguientes temas:

1.- Información de la Coordinadora del Programa de Doctorado

La Coodinadora del programa informa sobre la concesión de 5.966 euros en concepto de *Apoyo a la Formación doctoral*

2.- Se acuerda la aprobación del depósito de la tesis doctoral de Jose Ignacio Alvarez Froncoso, titulada "Geovisualización de grandes bases de datos climáticos para la difusión y conocimiento", dirigida por Dres José Ojeda Zujar y M^a Fernanda Pita.

3.- Se acuerda la incorporación si procede de un nuevo director (Dr.Victor Rodríguez Galiano) a la tesis de Lorenzo Quesada titulada "LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LAS ISLAS CANARIAS. ANÁLISIS DE LOS FACTORES TERRITORIALES QUE DETERMINAN SU UBICACIÓN" dirigida hasta ahora por Rosa Jordá y Manuel Angel Aguilar (U. Almeria).

4.- Se adopta el acuerdo de envío de las tesis que soliciten autorización para su depósito a los miembros de la comisión con al menos 48h de antelación a la reunión.

5.- Se acuerda hacer una reunión de la Comisión Académica semestralmente para analizar y comprobar que las medidas adoptadas para incrementar el número de alumnos de doctorado van dando o no resultados positivos

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión.

Fdo.: Rosa Jordá Borrell
Presidenta de la Comisión académica

Fdo.: Belén Pedregal Mateos
Secretaria de la Comisión académica

2.- Acta de la comisión académica Calidad

3.- ayuda formación doctoral 2014



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO CON FECHA 8 DE ABRIL POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, EJERCICIO 2014, EN EL MARCO DEL II PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria corresponde a la actuación programada 1.1.3 del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/CG 20-12-12) y pretende contribuir a la consecución del Objetivo Estratégico 1.1 Seguimiento y acreditación de los títulos existentes.

Con el objetivo de prestar apoyo de manera específica a las actividades relacionadas con las enseñanzas de doctorado que imparte la Universidad de Sevilla, se ha articulado dentro del II Plan Propio de Docencia este plan de apoyo a la formación doctoral en programas de doctorado que se organiza en dos subprogramas:

- apoyo general por actividades de formación doctoral en programas de doctorado.
- apoyo específico destinado a la coordinación en programas interuniversitarios.

El objeto central de esta acción es poner a disposición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado una financiación que les permita atender a las necesidades derivadas del nuevo marco normativo establecido por el RD 99/2011, concretamente la implementación de actividades que contribuyan a la mejora de la formación doctoral.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las convocatorias en el II Plan Propio de Docencia "Apoyo a la formación doctoral en los programas de doctorado" (Ref. 1.6 y 1.18), publicada con fecha 18 de febrero, los criterios de adjudicación empleados han sido:

- Relevancia de la actividad para la formación doctoral del estudiante y oportunidad de su inclusión en el DAD (documento de actividades del doctorando).
- Previsión de realización de la actividad en la memoria de verificación del programa de doctorado.
- Necesidad de implementar medios de difusión y promoción del programa de doctorado.

- Número de estudiantes matriculados en el programa a la fecha de la convocatoria.
- Número de profesores participantes en el programa.
- Coste estimado de la actividad.

CONCESIÓN

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, reunida con fecha 8 de abril de 2014, ha acordado conceder a cada programa de doctorado verificado según lo dispuesto el RD 99/2011 las cantidades que se detallan en el Anexo I y II.

Sevilla, 8 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a horizontal line and a checkmark-like flourish.

Fdo. Manuel García León
Vicerrector de Investigación

ANEXO I. APOYO ESPECÍFICO A LA COORDINACIÓN EN PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS

Nº SOLICITUD	PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL
759	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	7.193,01 €
816	Ciencias de la Salud	12.299,91 €
817	Comunicación	8.787,36 €
689	Electroquímica. Ciencia y Tecnología	4.170,97 €
679	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Forestal sostenible	6.052,39 €
773	Psicología de los Recursos Humanos	5.246,08 €
806	Química Teórica y Modelización Computacional	406,65 €
658	Sistemas de Energía Eléctrica	7.044,62 €
776	Turismo	1.592,98 €

ANEXO II. APOYO GENERAL POR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCTORAL EN PROGRAMAS DE DOCTORADO

Nº SOLICITUD	PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL
722	Arquitectura	7.615,16 €
821	Arte y Patrimonio	7.424,31 €
661	Biología Integrada	12.492,97 €
826	Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica	14.699,70 €
833	Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales	5.943,43 €
809	Ciencias y Tecnologías Físicas	9.582,03 €
577	Derecho	8.915,62 €
653	Educación	7.667,42 €
827	Estudios Filológicos	6.245,67 €
623	Farmacia	6.438,59 €
810	Filosofía	5.629,17 €
718	Geografía	5.983,39 €
719	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	7.209,20 €
825	Historia	10.615,83 €

770	Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación	10.150,31 €
828	Ingeniería Informática	9.149,43 €
839	Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial	5.858,82 €
726	Matemáticas	14.731,29 €
836 y 837	Psicología	8.977,18 €
801	Química	8.559,15 €
768	Recursos Naturales y Medio Ambiente	7.317,38 €

4.- ayuda formación doctoral 2016



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO CON FECHA 11 DE MAYO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, EJERCICIO 2016, EN EL MARCO DEL II PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria corresponde a la actuación programada 1.1.3 del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/CG 20-12-12) y pretende contribuir a la consecución del Objetivo Estratégico 1.1 Seguimiento y acreditación de los títulos existentes.

Con el objetivo de prestar apoyo de manera específica a las actividades relacionadas con las enseñanzas de doctorado que imparte la Universidad de Sevilla, se ha articulado dentro del II Plan Propio de Docencia este plan de apoyo a la formación doctoral en programas de doctorado que se organiza en dos subprogramas:

- apoyo general por actividades de formación doctoral en programas de doctorado.
- apoyo específico destinado a la coordinación en programas interuniversitarios.

El objeto central de esta acción es poner a disposición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado una financiación que les permita atender a las necesidades derivadas del nuevo marco normativo establecido por el RD 99/2011, concretamente la implementación de actividades que contribuyan a la mejora de la formación doctoral.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las convocatorias en el II Plan Propio de Docencia “Apoyo a la formación doctoral en los programas de doctorado” (Ref. 1.6 y 1.18), publicada con fecha 11 de marzo, los criterios de adjudicación empleados han sido:

- Relevancia de la actividad para la formación doctoral del estudiante y oportunidad de su inclusión en el DAD (documento de actividades del doctorando).
- Previsión de realización de la actividad en la memoria de verificación del programa de doctorado.
- Necesidad de implementar medios de difusión y promoción del programa de doctorado.

- Número de estudiantes matriculados en el programa a la fecha de la convocatoria.
- Número de profesores participantes en el programa.
- Coste estimado de la actividad.

CONCESIÓN

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, reunida con fecha 11 de mayo de 2016, ha acordado conceder a cada programa de doctorado verificado según lo dispuesto el RD 99/2011 las cantidades que se detallan en el Anexo I y II.

Sevilla, a 11 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO,


Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

ANEXO I. AYUDA POR ACTIVIDAD EN PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS (REF. 1.6)

Nº SOLICITUD	PROGRAMA DE DOCTORADO	CONCEDIDO
3327	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	9.257,96 €
3367	Ciencias de la Salud	9.556,69 €
3372	Comunicación	6.825,23 €
3274	Electroquímica. Ciencia y Tecnología	2.590,48 €
3361	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Forestal sostenible	6.222,74 €
3248	Psicología de los Recursos Humanos	8.934,21 €
3378	Química Teórica y Modelización Computacional	3.521,63 €
3333	Sistemas de Energía Eléctrica	4.638,08 €
3171	Turismo	2.326,62 €

ANEXO II. APOYO A LA FORMACIÓN DOCTORAL ESPECÍFICA EN PROGRAMAS DE DOCTORADO (REF. 1.18)

Nº SOL	PROGRAMA DE DOCTORADO	CONCEDIDO
3196	Arquitectura	10.463,14 €
s/n	Arte y Patrimonio	6.467,24 €
s/n	Biología Integrada	8.962,17 €
3109	Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica	15.010,06 €
s/n	Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales	7.463,65 €
3360	Ciencias y Tecnologías Físicas	10.327,50 €
3123	Derecho	10.424,03 €
3226	Educación	9.286,86 €
s/n	Estudios Filológicos	8.735,02 €
3299	Farmacia	6.561,61 €
s/n	Filosofía	5.805,43 €
3362	Geografía	5.966,20 €

Nº SOL	PROGRAMA DE DOCTORADO	CONCEDIDO
3270	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	6.082,32 €
3129	Historia	7.901,44 €
3418	Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación	8.478,46 €
3369	Ingeniería Energética, Química y Ambiental	6.826,33 €
3359	Ingeniería Informática	7.348,36 €
3272	Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial	7.038,70 €
3236	Matemáticas	10.582,30 €
3415	Psicología	8.176,41 €
3307	Química	7.403,07 €
3156	Recursos Naturales y Medio Ambiente	4.816,05 €

5.- resolución ayuda doctorado primera mitad



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO CON FECHA 17 DE MARZO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, EJERCICIO 2015, EN EL MARCO DEL II PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria corresponde a la actuación programada 1.1.3 del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/CG 20-12-12) y pretende contribuir a la consecución del Objetivo Estratégico 1.1 Seguimiento y acreditación de los títulos existentes.

Con el objetivo de prestar apoyo de manera específica a las actividades relacionadas con las enseñanzas de doctorado que imparte la Universidad de Sevilla, se ha articulado dentro del II Plan Propio de Docencia este plan de apoyo a la formación doctoral en programas de doctorado que se organiza en dos subprogramas:

- apoyo general por actividades de formación doctoral en programas de doctorado.
- apoyo específico destinado a la coordinación en programas interuniversitarios.

El objeto central de esta acción es poner a disposición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado una financiación que les permita atender a las necesidades derivadas del nuevo marco normativo establecido por el RD 99/2011, concretamente la implementación de actividades que contribuyan a la mejora de la formación doctoral.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las convocatorias en el II Plan Propio de Docencia "Apoyo a la formación doctoral en los programas de doctorado" (Ref. 1.6 y 1.18), publicada con fecha 16 de febrero, los criterios de adjudicación empleados han sido:

- Relevancia de la actividad para la formación doctoral del estudiante y oportunidad de su inclusión en el DAD (documento de actividades del doctorando).
 - Previsión de realización de la actividad en la memoria de verificación del programa de doctorado.
 - Necesidad de implementar medios de difusión y promoción del programa de doctorado.
-

- Número de estudiantes matriculados en el programa a la fecha de la convocatoria.
- Número de profesores participantes en el programa.
- Coste estimado de la actividad.

CONCESIÓN

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, reunida con fecha 17 de marzo de 2015, ha acordado conceder a cada programa de doctorado verificado según lo dispuesto el RD 99/2011 las cantidades que se detallan en el Anexo I y II.

Sevilla, a 17 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO,



Fdo. Manuel García León
Vicerrector de Investigación

6.- resolución ayuda doctorado segunda mitad

ANEXO II. APOYO GENERAL POR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCTORAL EN PROGRAMAS DE DOCTORADO (REF. 1.6)

Nº SOL	PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL
1743	Arquitectura	10.283,06 €
1762	Arte y Patrimonio	8.786,59 €
1763	Biología Integrada	9.712,05 €
1735	Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica	13.724,06 €
1767	Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales	8.874,25 €
1757	Ciencias y Tecnologías Físicas	11.584,20 €
1744	Derecho	11.014,40 €
1726	Educación	8.666,02 €
1758	Estudios Filológicos	8.196,26 €
1731	Farmacia	7.931,38 €
1756	Filosofía	6.120,68 €
1760	Geografía	4.796,78 €
1749	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	6.080,74 €

ANEXO I. APOYO ESPECIFICO A LA COORDINACION EN PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS (REF. 1.6)

Nº SOL	PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL
1753	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	6.487,99 €
1770	Ciencias de la Salud	10.685,53 €
1754	Comunicación	7.927,30 €
1730	Electroquímica. Ciencia y Tecnología	3.066,69 €
1766	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Forestal sostenible	5.052,59 €
1752	Psicología de los Recursos Humanos	7.440,91 €
1769	Química Teórica y Modelización Computacional	567,79 €
1732	Sistemas de Energía Eléctrica	4.748,62 €
1748	Turismo	3.543,79 €